

ANEXO I

INFORME TECNICO FINANCIERO

Aspectos Generales

En aplicación a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, relacionado con la aprobación anual de los arbitrios municipales, al cierre del mes de julio del presente año (mes para el cual se cuenta con información completa a nivel de costos) se efectuó el análisis de los gastos ejecutados correspondiente al presente año 2016, en el que no se observa variación sustancial con la proyección efectuada para el cálculo de los arbitrios del presente ejercicio, aprobado por la Ordenanza N° 346-MDS, la misma que fue ratificada por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Concejo N° 420-MML-2015, publicado el 31 de diciembre de 2015. Al respecto se señala lo siguiente:

Realizado el análisis de la información enviada por la Gerencia de Protección del Medio Ambiente mediante Memorándum N° 231-2016-GPMA-MDS así como la Gerencia de Seguridad Ciudadana mediante Memorándum N° 604-2016-GSC-MDS, respecto a los servicios regulados por la Ordenanza N° 346-MDS (Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo), que aprueban los arbitrios municipales para el presente año, se considera que no se han generado cambios significativos relacionados con los costos unitarios de los componentes de la estructura de costos de los servicios, esto debido a que se proyecta que en el ejercicio 2017 se van a mantener los servicios en los niveles que se han alcanzado en el presente año.

Se debe tener en cuenta que algunos de los componentes que forman parte de la estructura de costos se encuentran sujetos a variaciones como resultado de las fluctuaciones que experimenta el mercado. Para el ejercicio 2017 se espera que los precios de éstos no superen el índice inflacionario proyectado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Tanto la cantidad de predios como el área construida y los metros lineales de frontis no han sufrido cambios significativos en el distrito, motivo por el cual se emplea en la presente ordenanza las cantidades aprobadas mediante Ordenanza N° 309-MDS, N° 326-MDS y N° 346-MDS. Esta información se sustenta en el Informe N° 1133-2016-SGAT-GR/MDS remitido por la Subgerencia de Administración Tributaria.

De la información presentada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional mediante el Memorándum N° 1254-2016-GPPCI-MDS, se observa que los montos de la estructura de costos de los arbitrios municipales por los servicios de Limpieza Pública (Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles), Parques y Jardines Públicos y Serenazgo aprobados en la ordenanza que regula los arbitrios del presente año, han sido empleados por la actual gestión con eficiencia, situación que permitirá que a fines del presente ejercicio se cumpla con alcanzar y de ser el caso superar los niveles de prestación de los servicios públicos señalados. Los montos ejecutados se señalan en el cuadro siguiente:



MDS: EJECUCIÓN DEL COSTO ENERO-JULIO Y PROYECCION AGOSTO-DICIEMBRE 2016
 (En Soles)

Tipo de Servicio	Costos Aprobados 2016 ^{1/}	Ejecución Ene-Jul 2016		Proyección Ago-Dic 2016		Ejecución proyectada Ene-Dic 2016	
		Nominal (S/)	Avance (%)	Nominal (S/)	Avance (%)	Nominal (S/)	Avance (%)
Limpieza Pública	7.360.113,18	4.324.164,89	58,8%	3.088.689,21	42,0%	7.412.854,10	100,7%
Recolección de Residuos Sólidos	4.082.680,74	2.389.477,33	58,8%	1.708.769,52	42,0%	4.096.246,85	100,8%
Barrido de Calles	3.297.432,44	1.934.687,56	58,7%	1.381.919,69	41,9%	3.316.607,25	100,6%
Parques y Jardines Públicos	4.104.569,39	2.404.693,98	58,6%	1.717.638,55	41,8%	4.122.332,53	100,4%
Serenazgo	5.293.152,42	3.108.665,00	58,7%	2.220.475,00	41,9%	5.329.140,01	100,7%
TOTAL	16.757.834,99	9.837.523,87	58,7%	7.026.802,77	41,9%	16.864.326,64	100,6%

1/ Ordenanza N° 346-MDS, Ordenanza N° 326-MDS, Ordenanza N° 309-MDS.

Del cuadro anterior se tiene que la ejecución por los servicios públicos –Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo – al mes de julio del presente año alcanza el 58.7% del costo total aprobado para estos servicios, llegando a porcentajes de ejecución de 58.8% en el caso de Recolección de Residuos Sólidos, 58.7% para el caso de Barrido de Calles, 58.6% para el caso de Parques y Jardines Públicos y 58.7% para el servicio de Serenazgo; todo ello en razón a que se han seguido los lineamientos y el Plan Operativo aprobado para las unidades orgánicas prestadoras de los servicios públicos de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente así como la Subgerencia de Policía Municipal y Serenazgo.

De acuerdo a la proyección de los gastos, tomando en consideración los siete (07) primeros meses del año (se considera dicho periodo por contar con información completa hasta el cierre del mismo), se espera realizar una ejecución de 100.6% del monto total aprobado, lo que representa S/ 16,864,326.64 a diciembre de 2016, monto mayor en 0.6% respecto del monto aprobado por la Ordenanza antes mencionada. En tal sentido, en los casos en los que se presenten excesos, éstos serán asumidos íntegramente por la Municipalidad Distrital de Surquillo.

Aprobación de los costos y tasas del ejercicio 2017

Atendiendo a que los costos del año 2016 resultan siendo los que efectivamente requieren las unidades orgánicas prestadoras para la atención de los servicios en el ejercicio 2017, la Municipalidad Distrital de Surquillo ha previsto la aplicación del supuesto regulado por el Artículo 99-B del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, a efectos de determinar el costo de los servicios y el importe de las tasas de arbitrios, tomando como base aquellas que fueran establecidas a partir de la Ordenanza N° 309-MDS, la misma que fuera ratificada por Acuerdo de Concejo N° 2758-MML, publicada el 29 de diciembre del 2013 en el diario Oficial el Peruano; actualizada para el ejercicio 2015 mediante la Ordenanza N° 326-MDS, ratificada por Acuerdo de Concejo N° 2441-MML, publicada el 31 de diciembre de 2014; y actualizada posteriormente para el ejercicio 2016 mediante Ordenanza N° 346-MDS, ratificada por Acuerdo de Concejo N° 420-MML, publicada el 31 de diciembre de 2015 en el mismo diario.



En concordancia de lo planteado, se ha procedido a establecer los costos de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo correspondientes al ejercicio 2017 conforme al detalle que se presenta a continuación:

CONCEPTO	2016 ^{1/}	Var. % IPC (Ene-Ago 2016)	2017	DIFERENCIA
Recolección de Residuos Sólidos	4,062,680.74	1.96%	4,142,309.28	79,628.54
Barrido de Calles	3,297,432.44	1.96%	3,362,062.12	64,629.68
Parques y Jardines Públicos	4,104,569.39	1.96%	4,185,018.95	80,449.56
Serenazgo	5,293,152.42	1.96%	5,396,898.21	103,745.79
Total	16,757,834.99		17,086,288.56	328,453.57

1/ Ordenanza No. 346-MDS.

El monto total del costo de la prestación de los servicios públicos del año 2016, se incrementa para el ejercicio 2017 en 1.96% de acuerdo con la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana para el periodo enero-agosto 2016.

Por su parte, las tasas correspondientes al ejercicio 2016 se reajustan para el ejercicio 2017 empleando también el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, tal y como se aprecia del Anexo II que forma parte integrante de la presente ordenanza. Del mismo modo, forma parte integrante de la presente Ordenanza el Anexo III, que detalla la estimación de ingresos por la prestación del servicio sobre la base del mismo número de contribuyentes y predios considerados para el ejercicio 2016.

En conclusión, las tasas de arbitrios municipales por los servicios de Limpieza Pública (Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles), Parques y Jardines Públicos y Serenazgo para el año 2017, corresponden a las tasas establecidas en la Ordenanza N° 346-MDS, la misma que fue ratificada por Acuerdo de Consejo N° 420-MML-2015, y actualizadas a través del Índice de Predios al Consumidor de Lima Metropolitana. Dichas tasas se incrementarán en consecuencia en 1.96%, porcentaje que corresponde a la inflación del periodo enero - agosto 2016, de acuerdo con la Resolución Jefatural N° 294-2016-INEI, resolución que en su artículo 3 aprueba el Boletín Mensual de Indicadores de Precios de la Economía.

Subvención para los predios con uso Casa Habitación

Para el ejercicio 2017, la determinación de cada uno de los arbitrios municipales en el caso de predios de uso casa habitación no excederá el 50% de incremento respecto de los arbitrios determinados para el ejercicio 2016 siempre y cuando el monto de deuda de la emisión teórica determinada para el 2017 exceda los S/ 100.00 anuales (incluye los predios de uso casa habitación de los contribuyentes reconocidos con la exoneración por su condición de pensionista).



ANEXO II

CUADRO DE TASAS PARA EL EJERCICIO 2017

Las tasas por arbitrios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo para el ejercicio fiscal 2017 corresponden a las tasas aprobadas y publicadas en la Ordenanza N° 346-MDS, reajustadas por el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana acumulado al mes de agosto del presente ejercicio, el cual alcanza el 1.96% de acuerdo con la Resolución Jefatural N° 294-2016-INEI (Índice de Predios al Consumidor a Nivel Nacional y de Lima Metropolitana, correspondientes al mes de agosto de 2016), resolución que en su artículo 3 aprueba el Boletín Mensual de Indicadores de Precios de la Economía. Asimismo, la información correspondiente a contribuyentes y predios por cada tipo de servicio ha sido remitida mediante el Informe N° 1133-2016-SGAT-GR-MDS de la Subgerencia de Administración Tributaria.

1. TASAS DE ARBITRIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

1.1. Zonas de prestación del servicio

El servicio de Recolección de los Residuos Sólidos se realiza en base al ordenamiento territorial de 10 zonas catastrales. Estas zonas se han determinado a razón de los diversos niveles de urbanización y uso del territorio las cuales se describen a continuación:

Zona 01: Predomina la casa habitación, considerada como zona residencial es una de las más importantes zonas del distrito por las principales avenidas que comprende, se observa también desarrollo de comercios micro y empresas desarrolladas en los alrededores del principal centro comercial de dicha zona.

Zona 02: Predominio comercial e industrial, se viene dando un incremento de comercio informal, predominantemente el comercio y el desarrollo social debido a la construcción del centro comercial OPEN PLAZA, el cual es un actor importante en la generación de residuos sólidos de la zona.

Zona 03: Predomina el desarrollo de viviendas y barrios populares, con sus callejones y vecindades, también el progresivo desarrollo comercial y ambulantes informales, especialmente a los alrededores del mercado central de la zona.

Zona 04: Predomina el desarrollo de viviendas y barrios populares, con sus callejones y vecindades, también el progresivo desarrollo comercial y ambulantes informales, especialmente a los alrededores de los mercados de la zona.

Zona 05: Zona predominantemente los callejones, quintas y viviendas tipo vecindad, exclusivamente en la zona denominada Casas Huertas, zona considerada como roja, debido al alto índice de delincuencia; sin embargo la zona 05 contiene una importante franja residencial denominado Barrio Médico, predominantemente desarrollado por edificios de más de 10 pisos siendo este un punto importante y estratégico en la prestación de los servicios.



Zona 06: Zona comercial en un 40%, con un conjunto de viviendas unifamiliares y multifamiliares de estrato medio-alto, el cual ha tenido una mayor influencia de la explosión en la construcción.

Zona 07: Es una de las zonas residenciales del distrito con un bajo índice de desarrollo comercial, es una de las zonas también con el más alto índice de parques del distrito, predomina las casas multifamiliares con más de 10 pisos.

Zona 08: Es una de las zonas residenciales del distrito con un bajo índice de desarrollo comercial, es una de las zonas también con el más alto índice de parques del distrito, predomina las casas multifamiliares con más de 10 pisos.

Zona 09: Es una zona residencial con un ligero desarrollo de empresas y mecánicas contiene dos de los parques más importantes del distrito (área), predomina las casas unifamiliares.

Zona 10: Zona residencial con un ligero desarrollo económico, zonas de esparcimiento y escasos edificios, lugar donde el desarrollo de empresas tipo oficina, predomina.

1.2. Contribuyentes y predios

La cantidad total de contribuyentes en el distrito con relación al servicio de recolección de residuos sólidos es de 22,053. De ellos, 336 (1.5%) son inafectos y 21,717 (98.5%) son afectos al tributo.

Por su parte, la cantidad total de predios para el servicio en mención es de 35,019 predios, de los cuales 492 (1.40%) son inafectos, 34,502 (98.52%) son afectos y 25 (0.07%) se encuentran parcialmente exonerados.

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS: CONTRIBUYENTES Y PREDIOS (En cantidad)

SERVICIO	CONTRIBUYENTES			PREDIOS			Total de predios
	Inafectos	Afectos	Total	Inafectos	Afectos	Total	
Recolección de RR.SS. (Cant.)	336	21,717	22,053	492	34,502	25	34,527
Recolección de RR.SS. (Part. %)	1.5%	98.5%	100.0%	1.40%	98.52%	0.07%	98.60%

1/ Correspondientes a predios de uso Educación Estatal, los que cuentan con exoneración parcial.

De acuerdo a lo indicado por la RTF No. 05572-11-2012, se precisa que los predios de los contribuyentes inafectos no se incluyen dentro de la distribución del costo; de otro lado, la Municipalidad Distrital de Surquillo asume el costo (gasto tributario) que representan los predios exonerados.

Asimismo, los 336 contribuyentes inafectos son propietarios de un total de 492 predios asociados. Los contribuyentes inafectos son: Municipalidad de Surquillo, Policía Nacional del Perú, Cuerpo de Bomberos, Terrenos sin Construir y Templo, Convento, Monasterio.



**RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS: PREDIOS INAFECTOS
(En cantidad)**

Recolección de RR.SS.	Inafectos					Total
	Municipalidad	Policia Nac. del Perú	Cuerpo de Bomberos	TSC	Templo, Convento, Monasterio	
Contribuyentes	1	1	1	316	17	336
Predios	84	3	1	365	39	492

1.3. Tasas del servicio

A continuación se presentan las tasas de arbitrios para el servicio de Recolección de Residuos Sólidos correspondientes al ejercicio 2017.

a) Uso Casa habitación
**Tasas del Arbitrio de Recolección de Residuos Sólidos 2017
Predios de Uso Casa habitación
(En Soles por m2)**

Zona	Tasa Anual 2016 (S/) [1]	Tasa Mensual 2016 (S/) [2]	Var. % IPC Ene-Ago 2016 [3]	Tasa Anual 2017 (S/) [4]=[1]x(1+[3])	Tasa Mensual 2017 (S/) [5]=[2]x(1+[3])
Zona 01	0,47000	0,03910	1,96%	0,47920	0,03980
Zona 02	0,76910	0,06400	1,96%	0,78410	0,06520
Zona 03	1,50620	0,12540	1,96%	1,53570	0,12780
Zona 04	0,25630	0,02130	1,96%	0,26130	0,02170
Zona 05	0,35240	0,02930	1,96%	0,35930	0,02980
Zona 06	0,53410	0,04440	1,96%	0,54450	0,04520
Zona 07	0,23500	0,01950	1,96%	0,23960	0,01980
Zona 08	0,38450	0,03200	1,96%	0,39200	0,03260
Zona 09	0,43790	0,03640	1,96%	0,44640	0,03710
Zona 10	0,37380	0,03100	1,96%	0,38110	0,03160

b) Otros usos


**Tasas del Arbitrio de Recolección de Residuos Sólidos 2017
Predios de Otros Usos
(En Soles por m2)**

COD.	USOS	Tasa Anual 2016 (S/) [1]	Tasa Mensual 2016 (S/) [2]	Var. % IPC Ene-Ago 2016 [3]	Tasa Anual 2017 (S/) [4]=[1]x(1+[3])	Tasa Mensual 2017 (S/) [5]=[2]x(1+[3])
01	ASISTENCIA GRATUITA	0,50200	0,03200	1,96%	0,51180	0,03260
03	CENTRO COMERCIAL	5,10640	0,41650	1,96%	5,20640	0,42460
04	COMERCIO MAYOR	3,54670	0,28830	1,96%	3,61620	0,29390
05	COMERCIO MENOR	2,17930	0,18150	1,96%	2,22200	0,18500
06	CULTURAL	7,10430	0,58750	1,96%	7,24350	0,59900
07	DEPOSITO	26,87900	2,23270	1,96%	27,40580	2,27640
08	EDUCACION SUPERIOR	0,08540	0,00000	1,96%	0,08700	0,00000
09	EDUCACIONAL ESTATAL	0,42720	0,03200	1,96%	0,43550	0,03260
10	EDUCACIONAL PRIVADO	0,91870	0,07460	1,96%	0,93670	0,07600
11	ESTACIONAMIENTO	7,55290	0,61960	1,96%	7,70090	0,63170
12	FUNDACION O ASOCIACION	1,27120	0,09610	1,96%	1,29610	0,09790
13	GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCION	0,09610	0,00000	1,96%	0,09790	0,00000
14	INDUSTRIA	0,58750	0,04260	1,96%	0,59900	0,04340
15	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	21,29160	1,77330	1,96%	21,70890	1,80800
16	ORGANIZACION SINDICAL	0,22420	0,01060	1,96%	0,22850	0,01080
17	PARTIDO POLITICO	2,58520	0,21350	1,96%	2,63580	0,21760
18	PUESTO DE MERCADO	8,02300	0,66220	1,96%	8,18020	0,67510
19	SERVICIO DE SALUD	0,65160	0,05330	1,96%	0,66430	0,05430
20	SERVICIOS EN GENERAL	0,65160	0,05330	1,96%	0,66430	0,05430
21	SERVICIOS SOCIALES	1,35660	0,10670	1,96%	1,38310	0,10870
23	TIENDA DE MERCADO	1,64510	0,12810	1,96%	1,67730	0,13060

2. TASAS DE ARBITRIOS DE BARRIDO DE CALLES

2.1. Zonas de prestación del servicio

En primer lugar, la tabla siguiente describe las zonas de barrido según frecuencia o intensidad de servicio.

Zonas de barrido según frecuencia

FRECUENCIA	FRECUENCIA	DESCRIPCION
Zona 01	2	Todas la calles del distrito excepto las avenidas especificadas con frecuencia 3.
Zona 02	3	Av. Angamos Este, Av. Intihuatana, Av. Nueva Tomás Marsano, Av. Domingo Orué, Av. Paseo de La República, Av. Principal, Av. República de Panamá, Av. El Sauce y Jr. Villarán.

2.2. Contribuyentes y predios

La cantidad total de contribuyentes en el distrito con relación al servicio de barrido de calles es de 22,053. De ellos 20 (0.1%) son inafectos y 22,033 (99.9%) son afectos al tributo.

Por su parte, la cantidad total de predios para el servicio en mención es de 35,019 predios, de los cuales 127 (0.36%) son inafectos, 34,867 (99.57%) son afectos y 25 (0.07%) se encuentran parcialmente exonerados.

BARRIDO DE CALLES: CONTRIBUYENTES Y PREDIOS (En cantidad)

SERVICIO	CONTRIBUYENTES			PREDIOS				Total de predios
	Inafectos	Afectos	Total	Inafectos	Afectos		Total	
					Afectos	Exonerados ^{1/}		
Barrido de Calles (Cant.)	20	22,033	22,053	127	34,867	25	34,892	35,019
Barrido de Calles (Part. %)	0.1%	99.9%	100.0%	0.36%	99.57%	0.07%	99.64%	100.00%

1/ Correspondientes a predios de uso Educación Estatal, los que cuentan con exoneración parcial.

De acuerdo a lo indicado por la RTF No. 05572-11-2012, se precisa que los predios de los contribuyentes inafectos no se incluyen dentro de la distribución del costo; de otro lado, la Municipalidad de Surquillo asume el costo (gasto tributario) que representan los predios exonerados.

Asimismo, los 20 contribuyentes inafectos son propietarios de un total de 127 predios asociados. Los contribuyentes inafectos son: Municipalidad de Surquillo, Policía Nacional del Perú, Cuerpo de Bomberos y Templo, Convento, Monasterio.

BARRIDO DE CALLES: PREDIOS INAFECTOS (En cantidad)

Barrido de Calles	Inafectos					
	Municipalidad	Policia Nac. del Perú	Cuerpo de Bomberos	TSC	Templo, Convento, Monasterio	Total
Contribuyentes	1	1	1		17	20
Predios	84	3	1		39	127

2.3. Tasas del servicio

A continuación se presentan las tasas de arbitrios para el servicio de Barrido de Calles correspondientes al ejercicio 2017.



**Tasas del Arbitrio de Barrido de Calles 2017
(En Soles por metro lineal)**

Zona de servicio	Frecuencia de barrido diaria (N° veces)	Tasa Anual 2016 (S/)	Tasas Mensual 2016 (S/)	Var. % IPC (Ene-Ago 2016)	Tasa Anual 2017 (S/)	Tasas Mensual 2017 (S/)
		[1]	[2]		[3]	[4]=[1]x(1+[3])
Zona 01	2	13,7036	1,1290	1,96%	13,9722	1,1511
Zona 02	3	20,5503	1,7091	1,96%	20,9530	1,7425

3. TASAS DE ARBITRIOS DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS
3.1. Zonas de prestación del servicio

Los diez (10) sectores catastrales con los que cuenta el distrito son agrupados en dos (2) grandes zonas que se diferencian en su nivel de concentración de área verde. La Zona 1 presenta menor área verde y la Zona 2 presenta mayor área verde.

TABLA DE EQUIVALENCIA DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS

ZONA	SECTOR CATASTRAL	ZONA	SECTOR CATASTRAL
Zona 1 (con menor área verde)	Sector 1	Zona 2 (con mayor área verde)	Sector 6
	Sector 2		Sector 7
	Sector 3		Sector 8
	Sector 4		Sector 9
	Sector 5		Sector 10

RELACIÓN DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE SURQUILLO
Distribución de Parques por Sectores Catastrales

Sector Catastral	Ubicación
	Urbanización Limatambo
1	Enramada
	Los Halcones y Codornices
	Guacamayo
	Palomas, Garzas y Faisanes
	Palomas y las Águilas
	Palomas y los Ruiseñores
	Residencial Recavarren
	Danmert Muelle



Sector Catastral	Ubicación
	Urbanización Limatambo
2	Jardín de la Infancia
	Central Primavera
	Confraternidad
	Mundo (Rotary Club)
	Luis Rebaza Córdova
	Primero de Mayo
	Madre Teresa de Calcuta
	Periodista
Héroes Peruanos	

Sector Catastral	Ubicación
	Urbanización Limatambo
3	Morococha
	La vida
	Nueva Imagen (Graña y Montero)

Sector Catastral	Ubicación
	Urbanización Limatambo
4	Homenaje a la Mujer
	Canción Criolla
	Plaza Bolívar

Sector Catastral	Ubicación
	Urbanización Limatambo
5	Colina
	Vivero Antiguo
	Gastañeta
	Obrero Municipal
	Bastitini
	Riso Patrón
	Marino
	Plascencia
	Parque N° 1
	La Cruz
	Santa Rosa
	San Felipe



Sector Catastral	Ubicación
	Urbanización Limatambo
6	Horacio Zevallos
	Jorge Chávez
	Orquídea
	San Francisco
	Orrego
	Gavilanes

Sector Catastral	Ubicación
	Urbanización Limatambo
7	La India
	Amistad
	Escorpión
	Telefónico
	Copervide
	Fátima
	Británico

Sector Catastral	Ubicación
	Urbanización Limatambo
8	Reducto N° 5
	La Merced N° 4
	Héroes de la Paz
	Pozo N° 8
	Banco de la Nación
	Unión
	Dignidad

Sector Catastral	Ubicación
	Urbanización Limatambo
9	Ramiro Prialé
	Guardia Civil
	Isla Escondida
	Juan Pablo Vizcardo
	Felipe de las Casas

Sector Catastral	Ubicación
	Urbanización Limatambo
10	Misericordia
	Juan Pablo II
	Pedregal
	Salaverry
	Artista Plástico
	Sauces II



	Carhuayo
	Marrueco

Por su parte, las ubicaciones identificadas para la determinación del grado o nivel de disfrute son las siguientes:

- ✓ Ubicación 1- Predios Frente a Área Verde: Los predios considerados en esta ubicación son aquellos que efectivamente se encuentran frente a parque.
- ✓ Ubicación 2- Predios Cerca a Área Verde: Los predios considerados en una segunda categoría de beneficio o disfrute, son aquellos que se encuentran distanciados hasta dos manzanas alrededor del parque, pero que no están considerados en la Ubicación 1 (predios Frente a Parque).
- ✓ Ubicación 3- Predios Lejos de Área Verde: Los predios considerados en esta ubicación son aquellos que se encuentran a más de dos manzanas de distancia del área verde.

3.2. Contribuyentes y predios

La cantidad total de contribuyentes en el distrito con relación al servicio de parques y jardines es de 22,053. De ellos 336 (1.5%) son inafectos y 21,717 (98.5%) son afectos al tributo.

Por su parte, la cantidad total de predios para el servicio en mención es de 35,019 predios, de los cuales 492 (1.40%) son inafectos, 34,502 (98.52%) son afectos y 25 (0.07%) se encuentran parcialmente exonerados.

PARQUES Y JARDINES: CONTRIBUYENTES Y PREDIOS (En cantidad)

SERVICIO	CONTRIBUYENTES			PREDIOS				Total de predios
	Inafectos	Afectos	Total	Inafectos	Afectos		Total	
					Afectos	Exonerados ^{1/}		
Parques y Jardines (Cant.)	336	21,717	22,053	492	34,502	25	34,527	35,019
Parques y Jardines (Part. %)	1.5%	98.5%	100.0%	1.40%	98.52%	0.07%	98.60%	100.00%

^{1/} Correspondientes a predios de uso Educación Estatal, los que cuentan con exoneración parcial.

De acuerdo a lo indicado por la RTF No. 05572-11-2012, se precisa que los predios de los contribuyentes inafectos no se incluyen dentro de la distribución del costo; de otro lado, la Municipalidad de Surquillo asume el costo (gasto tributario) que representan los predios exonerados.

Asimismo, los 336 contribuyentes inafectos son propietarios de un total de 492 predios asociados. Los contribuyentes inafectos son: Municipalidad de Surquillo, Policía Nacional del Perú, Cuerpo de Bomberos, Terrenos sin Construir y Templo, Convento, Monasterio.

PARQUES Y JARDINES: PREDIOS INAFECTOS
(En cantidad)

Parques y Jardines	Inafectos					Total
	Municipalidad	Policia Nac. del Perú	Cuerpo de Bomberos	TSC	Templo, Convento, Monasterio	
Contribuyentes	1	1	1	316	17	336
Predios	84	3	1	365	39	492

3.3. Tasas del servicio

A continuación se presentan las tasas de arbitrios para el servicio de Parques y Jardines Públicos correspondientes al ejercicio 2017.

Tasas del Arbitrio de Parques y Jardines Públicos 2017
(En Soles por predio)

ZONA 1 (Sectores Catastrales 1, 2, 3, 4, 5)

Ubicación respecto de área verde	Tasa Anual 2016 (S/)	Tasa Mensual 2016 (S/)	Var. % IPC Ene-Ago 2016	Tasa Anual 2017 (S/)	Tasa Mensual 2017 (S/)
	[1]	[2]	[3]	[4]=[1]x(1+[3])	[5]=[2]x(1+[3])
1: Frente a área verde	70,0000	5,8300	1,96%	71,3700	5,9400
2: Cerca a área verde	60,5300	5,0300	1,96%	61,7100	5,1200
3: Lejos de área verde	52,6300	4,3700	1,96%	53,6600	4,4500

ZONA 2 (Sectores Catastrales 6, 7, 8, 9, 10)

Ubicación respecto de área verde	Tasa Anual 2016 (S/)	Tasa Mensual 2016 (S/)	Var. % IPC Ene-Ago 2016	Tasa Anual 2017 (S/)	Tasa Mensual 2017 (S/)
	[1]	[2]	[3]	[4]=[1]x(1+[3])	[5]=[2]x(1+[3])
1: Frente a área verde	311,8100	25,9700	1,96%	317,9200	26,4700
2: Cerca a área verde	269,6100	22,4600	1,96%	274,8900	22,9000
3: Lejos de área verde	234,4500	19,5200	1,96%	239,0400	19,9000

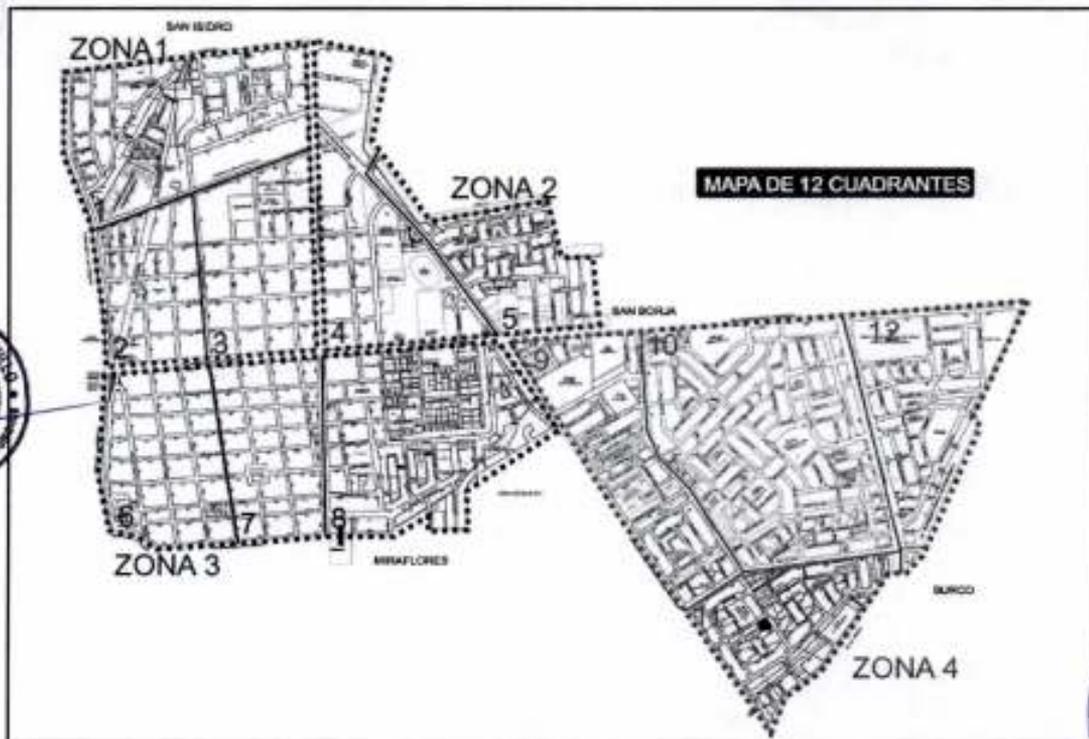
4. TASAS DE ARBITRIOS DE SERENAZGO

4.1. Zonas de prestación del servicio

El servicio se organiza en 4 zonas establecidas en función al grado de peligrosidad que tiene una respecto a la otra y, a su vez, en 12 cuadrantes operativos con la finalidad de optimizar el uso logístico que permite atender con mayor rapidez las incidencias reportadas.

Estos cuadrantes estas conformados por las avenidas Angamos, Tomás Marsano, Aviación, República de Panamá, Principal y Paseo de la República, las cuales funcionan como troncales para una buena distribución de los cuadrantes en función de las realidades de las mismas. A continuación se puede apreciar un mapa que muestra la zonificación empleada para la prestación del servicio de Serenazgo.

Mapa de Surquillo: Zonificación del Servicio de Serenazgo



Asimismo, cabe indicar que la zonificación se ha establecido considerando cuadrantes geográficos que son empleados para la organización de la prestación del servicio, tal como se puede ver a continuación:



Serenazgo: Zonas y cuadrantes en el distrito de Surquillo

DISTRIBUCION DE ZONAS POR CUADRANTES	ZONA 01	CUADRANTE 01
		CUADRANTE 02
		CUADRANTE 03
	ZONA 02	CUADRANTE 04
		CUADRANTE 05
	ZONA 03	CUADRANTE 06
		CUADRANTE 07
		CUADRANTE 08
	ZONA 04	CUADRANTE 09
		CUADRANTE 10
		CUADRANTE 11
		CUADRANTE 12

Los cuadrantes señalados están comprendidos como sigue:

- **CUADRANTE N° 1:** Comprende desde la Av. Aramburú Cuadra 3 hasta la Cuadra 10, desde la Av. Paseo de la República Cuadra 38 hasta la Cuadra 42, desde la Av. Domingo Orué Cuadra 1 hasta la Cuadra 9, desde la Av. República de Panamá Cuadra 40 hasta la Cuadra 38.
- **CUADRANTE N° 2:** Comprende desde la Av. Domingo Orué Cuadra 1 hasta la Cuadra 4, desde la Av. Paseo de la República Cuadra 43 hasta la Cuadra 47, desde la Av. Angamos Cuadra 6 hasta la Cuadra 8, desde el Jr. Manuel Iribarren Cuadra 8 hasta la Cuadra 12.
- **CUADRANTE N° 3:** Comprende desde la Av. Domingo Orué Cuadra 5 hasta la Cuadra 9, desde la Av. República de Panamá Cuadra 41 hasta la Cuadra 47, desde la Av. Angamos Cuadra 9 hasta la Cuadra 12, desde el Jr. Manuel Iribarren Cuadra 8 hasta la Cuadra 12.
- **CUADRANTE N° 4:** Comprende desde Av. República de Panamá Cuadra 40 hasta la Cuadra 47, desde la Av. Tomas Marsano Cuadra 1 hasta la Cuadra 10, desde la Av. Angamos Cuadra 13 hasta la Av. Angamos Cuadra 17.
- **CUADRANTE N° 5:** Comprende desde la Av. Aramburú Cuadra 10 hasta la Cuadra 11, desde la Calle Ricardo Angulo hasta la Calle 32, desde la Calle 32 hasta la intersección con la Calle Miguel Iglesias, desde la Calle Miguel Iglesias hasta la Intersección con la Av. Angamos, desde la Av. Angamos Cuadra 18 hasta la Cuadra 20.
- **CUADRANTE N° 6:** Comprende desde la Av. Angamos Cuadra 6 hasta la Cuadra 8, desde el Jr. Iribarren Cuadra 1 hasta la Cuadra 7, desde la Av. Mariscal Cáceres



Cuadra 3 hasta la Cuadra 1, las Cuadras 5 y 6 de la Av. Ricardo Palma, desde la Av. Paseo de la República Cuadra 54 hasta la Cuadra 48.

- **CUADRANTE N° 7:** Comprende desde la Av. Angamos Cuadra 9 hasta la Cuadra 12, desde la Av. República de Panamá cuadra 48 hasta la Cuadra 55, desde la Av. Mariscal Cáceres Cuadra 4 hasta la Cuadra 6, desde el Jr. Iribarren Cuadra 1 hasta la Cuadra 7.
- **CUADRANTE N° 8:** Comprende de la Av. Angamos Cuadra 13 hasta la Cuadra 17, desde la Av. Tomas Marsano Cuadra 10 hasta la Cuadra 11, desde la Calle Alejandro Deustush Cuadra 1 hasta la Cuadra 4, desde la Av. Mayor Arce de la Oliva Cuadra 1 hasta la Cuadra 3, desde la Av. República de Panamá Cuadra 48 hasta la Cuadra 55.
- **CUADRANTE N° 9:** Comprende desde la Av. Angamos cuadra 18 hasta la Cuadra 21, desde la Av. Principal Cuadra 1 hasta la Cuadra 9. Desde la Av. Villarán Cuadra 6 y 7, desde la Av. Tomas Marsano Cuadra 10 hasta la Cuadra 20.
- **CUADRANTE N° 10:** Comprende desde la AV. Angamos Cuadra 22 hasta la Cuadra 25, desde la Av. Aviación Cuadra 36 hasta la Cuadra 45, Desde la Av. Villarán Cuadra 8 hasta la Cuadra 11, desde la Av. Principal Cuadra 1 hasta la Cuadra 9.
- **CUADRANTE N° 11:** Comprende desde la Av. Villarán Cuadra 6 hasta la Cuadra 11, desde la Av. El Sauce Cuadra 1 hasta la Cuadra 5, desde la Av. Tomás Marsano desde la Cuadra 21 hasta la Cuadra 26.
- **CUADRANTE N° 12:** Comprende desde la Av. Angamos Cuadra 26 hasta la Cuadra 28, desde la Av. Aviación Cuadra 36 hasta la Cuadra 45, desde la AV. Intihuatana Cuadra 1 hasta la Cuadra 5.



4.2. Contribuyentes y predios

La cantidad total de contribuyentes en el distrito con relación al servicio de serenazgo es de 22,053. De ellos 20 (0.1%) son inafectos y 22,033 (99.9%) son afectos al tributo.

Por su parte, la cantidad total de predios para el servicio en mención es de 35,019 predios, de los cuales 127 (0.36%) son inafectos, 34,867 (99.57%) son afectos y 25 (0.07%) se encuentran parcialmente exonerados.



SERENAZGO: CONTRIBUYENTES Y PREDIOS
(En cantidad)

SERVICIO	CONTRIBUYENTES			PREDIOS				Total de predios
	Inafectos	Afectos	Total	Inafectos	Afectos		Total	
					Afectos	Exonerados ^{1/}		
Serenazgo (Cant.)	20	22,033	22,053	127	34,867	25	34,892	35,019
Serenazgo (Part. %)	0.1%	99.9%	100.0%	0.36%	99.57%	0.07%	99.64%	100.00%

^{1/} Correspondientes a predios de uso Educación Estatal, los que cuentan con exoneración parcial.

De acuerdo a lo indicado por la RTF No. 05572-11-2012, se precisa que los predios de los contribuyentes inafectos no se incluyen dentro de la distribución del costo; de otro lado, la Municipalidad de Surquillo asume el costo (gasto tributario) que representan los predios exonerados.

Asimismo, los 20 contribuyentes inafectos son propietarios de un total de 127 predios asociados. Los contribuyentes inafectos son: Municipalidad de Surquillo, Policía Nacional del Perú, Cuerpo de Bomberos y Templo, Convento, Monasterio.

SERENAZGO: PREDIOS INAFECTOS
(En cantidad)

Serenazgo	Inafectos					
	Municipalidad	Policia Nac. del Perú	Cuerpo de Bomberos	TSC	Templo, Convento, Monasterio	Total
Contribuyentes	1	1	1		17	20
Predios	84	3	1		39	127

4.3. Tasas del servicio

A continuación se presentan las tasas de arbitrios para el servicio de Serenazgo correspondientes al ejercicio 2017.

Tasas del Arbitrio de Serenazgo 2017
(En Soles por predio)

a) Tasas Mensuales

Cod.	Uso del Predio	Tasas Mensuales 2016				Var. % IPC Ene-Ago 2016 [5]	Tasas Mensuales 2017			
		Zona 01	Zona 02	Zona 03	Zona 04		Zona 01	Zona 02	Zona 03	Zona 04
		[1]	[2]	[3]	[4]		[6]=[1]x(1+[5])	[7]=[2]x(1+[5])	[8]=[3]x(1+[5])	[9]=[4]x(1+[5])
1	ASISTENCIA GRATUITA	90,930	0,000	65,660	0,000	1,96%	92,710	0,000	66,940	0,000
2	CASA HABITACION	11,160	7,880	8,150	11,200	1,96%	11,370	8,030	8,300	11,410
3	CENTRO COMERCIAL	0,000	239,630	0,000	0,000	1,96%	0,000	244,320	0,000	0,000
4	COMERCIO MAYOR	32,140	20,200	17,480	38,840	1,96%	32,760	20,590	17,820	39,600
5	COMERCIO MENOR	10,230	11,420	8,790	15,130	1,96%	10,430	11,840	8,960	15,420
6	CULTURAL	0,000	0,000	50,500	0,000	1,96%	0,000	0,000	51,480	0,000

Cod.	Uso del Predio	Tasas Mensuales 2016				Var. % IPC Ene-Ago 2016 [5]	Tasas Mensuales 2017			
		Zona 01	Zona 02	Zona 03	Zona 04		Zona 01	Zona 02	Zona 03	Zona 04
		[1]	[2]	[3]	[4]		[6]=[1]x(1+[5])	[7]=[2]x(1+[5])	[8]=[3]x(1+[5])	[9]=[4]x(1+[5])
7	DEPOSITO	49,790	57,240	25,810	38,670	1,96%	50,760	58,360	26,310	39,420
8	EDUCACION SUPERIOR	0,000	310,690	0,000	323,320	1,96%	0,000	316,770	0,000	329,660
9	EDUCACIONAL ESTATAL	197,010	225,640	193,090	155,220	1,96%	200,870	230,060	196,870	158,260
10	EDUCACIONAL PRIVADO	367,090	368,780	279,530	207,110	1,96%	374,280	376,000	285,000	211,160
11	ESTACIONAMIENTO	13,120	14,130	5,990	6,160	1,96%	13,370	14,400	6,100	6,280
12	FUNDACION O ASOCIACION	60,610	90,930	136,390	0,000	1,96%	61,790	92,710	139,060	0,000
13	GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCION	565,820	0,000	646,640	618,360	1,96%	576,910	0,000	659,310	630,470
14	INDUSTRIA	54,920	61,030	59,560	83,710	1,96%	55,990	62,220	60,740	85,350
15	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	0,000	5,030	0,000	0,000	1,96%	0,000	5,120	0,000	0,000
16	ORGANIZACION SINDICAL	0,000	0,000	20,190	0,000	1,96%	0,000	0,000	20,550	0,000
17	PARTIDO POLITICO	0,000	0,000	50,500	0,000	1,96%	0,000	0,000	51,480	0,000
18	PUESTO DE MERCADO	34,330	32,190	22,900	65,660	1,96%	35,000	32,820	23,340	66,940
19	SERVICIO DE SALUD	0,000	0,000	58,080	90,930	1,96%	0,000	0,000	59,210	92,710
20	SERVICIOS EN GENERAL	91,660	103,780	81,340	102,700	1,96%	93,450	105,810	82,930	104,710
21	SERVICIOS SOCIALES	0,000	0,000	0,000	30,300	1,96%	0,000	0,000	0,000	30,890
22	TERRENO SIN CONSTRUIR	1,880	1,820	2,140	2,000	1,96%	1,910	1,850	2,180	2,030
23	TIENDA DE MERCADO	0,000	0,000	25,250	20,190	1,96%	0,000	0,000	25,740	20,580

b) Tasas Anuales

Cod.	Uso del Predio	Tasas Anuales 2016				Var. % IPC Ene-Ago 2016 [5]	Tasas Anuales 2017			
		Zona 01	Zona 02	Zona 03	Zona 04		Zona 01	Zona 02	Zona 03	Zona 04
		[1]	[2]	[3]	[4]		[6]=[1]x(1+[5])	[7]=[2]x(1+[5])	[8]=[3]x(1+[5])	[9]=[4]x(1+[5])
1	ASISTENCIA GRATUITA	1,091,23	0,00	788,10	0,00	1,96%	1,112,61	0,00	803,54	0,00
2	CASA HABITACION	134,19	94,64	97,98	134,66	1,96%	136,82	96,49	99,90	137,29
3	CENTRO COMERCIAL	0,00	2,875,69	0,00	0,00	1,96%	0,00	2,932,05	0,00	0,00
4	COMERCIO MAYOR	385,86	242,62	209,95	466,13	1,96%	393,42	247,37	214,06	475,26
5	COMERCIO MENOR	122,87	137,28	105,74	181,75	1,96%	125,27	139,97	107,81	185,31
6	CULTURAL	0,00	0,00	606,23	0,00	1,96%	0,00	0,00	618,11	0,00
7	DEPOSITO	597,57	687,06	309,84	464,23	1,96%	609,28	700,52	315,91	473,32
8	EDUCACION SUPERIOR	0,00	3,728,41	0,00	3,879,97	1,96%	0,00	3,801,48	0,00	3,956,01
9	EDUCACIONAL ESTATAL	2,364,35	2,707,90	2,317,19	1,862,82	1,96%	2,410,69	2,760,97	2,362,60	1,899,33
10	EDUCACIONAL PRIVADO	4,405,39	4,425,60	3,354,56	2,485,60	1,96%	4,491,73	4,512,34	3,420,30	2,534,31
11	ESTACIONAMIENTO	157,61	169,73	72,13	74,08	1,96%	160,69	173,05	73,54	75,53
12	FUNDACION O ASOCIACION	727,49	1,091,23	1,636,86	0,00	1,96%	741,74	1,112,61	1,668,94	0,00
13	GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCION	6,789,95	0,00	7,759,96	7,420,47	1,96%	6,923,03	0,00	7,912,05	7,565,91
14	INDUSTRIA	659,27	732,53	715,10	1,004,62	1,96%	672,19	746,88	729,11	1,024,31
15	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	0,00	60,61	0,00	0,00	1,96%	0,00	61,79	0,00	0,00
16	ORGANIZACION SINDICAL	0,00	0,00	242,49	0,00	1,96%	0,00	0,00	247,24	0,00
17	PARTIDO POLITICO	0,00	0,00	606,23	0,00	1,96%	0,00	0,00	618,11	0,00



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

96

18	PUESTO DE MERCADO	412,23	386,46	274,87	788,10	1,96%	420,30	394,03	280,25	803,54
19	SERVICIO DE SALUD	0,00	0,00	697,17	1.091,23	1,96%	0,00	0,00	710,83	1.112,61
20	SERVICIOS EN GENERAL	1.100,11	1.245,54	976,09	1.232,69	1,96%	1.121,87	1.269,95	995,22	1.256,85
21	SERVICIOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	363,74	1,96%	0,00	0,00	0,00	370,86
22	TERRENO SIN CONSTRUIR	22,72	22,03	25,77	24,23	1,96%	23,16	22,46	26,27	24,70
23	TIENDA DE MERCADO	0,00	0,00	303,10	242,49	1,96%	0,00	0,00	309,04	247,24



ANEXO III

ESTIMACION DE INGRESOS

1. ESTIMACION DE INGRESOS POR SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

**Estimación de ingresos por servicio de Recolección de Residuos Sólidos 2017
Predios de Uso Casa Habitación
(En Soles)**

Zona	Área Construida (m2)	Tasa anual de servicio por m2 (S/)	Estimación de Ingresos (S/)	Costo Aprobado 2017 (S/)	Cobertura (%)
	[1]	[2]	[3]=[1]x[2]	[4]	[5]=[3]/[4]
Zona 01	242.933	0,4792	116.413,29	116.600,99	99,84%
Zona 02	293.886	0,7841	230.436,38	231.614,43	99,49%
Zona 03	69.507	1,5357	106.742,16	107.208,96	99,56%
Zona 04	448.231	0,2613	117.122,65	119.454,12	98,05%
Zona 05	503.034	0,3593	180.740,15	181.745,67	99,45%
Zona 06	186.138	0,5445	101.352,23	101.924,56	99,44%
Zona 07	343.758	0,2396	82.364,54	85.593,98	96,23%
Zona 08	245.571	0,3920	96.263,82	97.272,95	98,96%
Zona 09	139.689	0,4464	62.357,10	63.301,80	98,51%
Zona 10	189.193	0,3811	72.101,58	73.704,08	97,83%
Total	2.661.941		1.165.893,90	1.178.421,53	98,94%



**Estimación de ingresos por servicio de Recolección de Residuos Sólidos 2017
Predios de Otros Usos
(En Soles)**

COD.	USOS	Área Construida (m ²)	Tasa anual según Uso del predio (S/. x m ²)	Estimación de Ingresos (S/.)	Exoneración del 40% para predios de uso Educativo Estatal	Estimación de Ingresos Neta	Costo Aprobado 2017 [6]	Cobertura (%) [7]=[5]/[6]
		[1]	[2]	[3]=[1]x[2]	[4]	[5]=[3]-[4]		
01	ASISTENCIA GRATUITA	846	0,5118	432,84		432,84	433,17	99,93%
03	CENTRO COMERCIAL	61.934	5,2064	322.451,46		322.451,46	322.977,31	99,84%
04	COMERCIO MAYOR	273.652	3,6162	989.582,10		989.582,10	992.147,24	99,74%
05	COMERCIO MENOR	596.362	2,2220	1.325.116,85		1.325.116,85	1.325.266,86	99,99%
06	CULTURAL	70	7,2435	507,05		507,05	507,31	99,95%
07	DEPOSITO	3.819	27,4058	104.671,03		104.671,03	104.708,90	99,96%
08	EDUCACION SUPERIOR	33.969	0,0870	2.955,26		2.955,26	3.258,49	90,69%
09	EDUCACIONAL ESTATAL	37.196	0,4355	16.198,82	7.353,71	8.845,11	16.292,47	54,29%
10	EDUCACIONAL PRIVADO	15.891	0,9367	14.885,23		14.885,23	14.989,08	99,31%
11	ESTACIONAMIENTO	1.588	7,7009	12.225,64		12.225,64	12.237,89	99,90%
12	FUNDACION O ASOCIACION	952	1,2961	1.234,35		1.234,35	1.240,96	99,47%
13	GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCION	41.428	0,0979	4.055,80		4.055,80	4.316,04	93,97%
14	INDUSTRIA	85.390	0,5990	51.148,59		51.148,59	51.698,85	98,94%
15	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	284	21,7089	6.164,24		6.164,24	6.165,77	99,98%
16	ORGANIZACION SINDICAL	1.079	0,2285	246,45		246,45	249,75	98,68%
17	PARTIDO POLITICO	90	2,6358	237,22		237,22	238,05	99,65%
18	PUESTO DE MERCADO	1.443	8,1802	11.800,35		11.800,35	11.800,82	100,00%
19	SERVICIO DE SALUD	7.744	0,6643	5.144,21		5.144,21	5.162,86	99,64%
20	SERVICIOS EN GENERAL	133.667	0,6643	88.795,22		88.795,22	89.606,65	99,09%
21	SERVICIOS SOCIALES	212	1,3831	292,53		292,53	292,68	99,95%
23	TIENDA DE MERCADO	177	1,6773	296,19		296,19	296,58	99,87%
Total		1.297.791		2.958.441,43		2.951.087,72	2.963.887,75	99,57%

2. ESTIMACION DE INGRESOS POR SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

**Estimación de ingresos por servicio de Barrido de Calles 2017
(En Soles)**

Zona de servicio	Frecuencia de barrido diaria (No. Veces)	Frontis del predio (m.l.)	Tasa anual por m.l. (S/ x m.l.)	Ingresos estimados (S/)	Exoneración de 40% para uso Educ. Estatal (S/)	Ingresos estimados (S/)	Costo Aprobado 2017 (S/)	Cobertura (%)
	[1]	[2]	[3]	[4]=[2]x[3]	[5]	[6]=[4]-[5]	[7]	[8]=[6]/[7]
Zona 01	2	178.456,91	13,9722	2.493.435,64				
Zona 02	3	41.378,43	20,9530	867.002,24	10.415,57	3.350.022,31	3.362.062,12	99,64%
Total		219.835,34		3.360.437,88				

3. ESTIMACION DE INGRESOS POR SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS
**Estimación de ingresos por servicios de Parques y Jardines Públicos 2017
(En Soles)**
ZONA 1 (Sectores Catastrales 1, 2, 3, 4, 5)

Ubicación respecto de área verde	Cantidad de predios (No.)	Tasa anual por predio 2017 (S/)	Estimación de ingresos (S/)	Costo Aprobado 2017 (S/)	Cobertura (%)
	[1]	[2]	[3]=[1]x[2]	[4]	[5]=[3]/[4]
1: Frente a área verde	5.791	71,3700	413.303,67	413.474,54	99,9587%
2: Cerca a área verde	3.074	61,7100	189.696,54	189.777,73	99,9572%
3: Lejos de área verde	15.999	53,6600	858.506,34	858.887,73	99,9556%
Total	24.864		1.461.506,55	1.462.140,01	99,9567%

ZONA 2 (Sectores Catastrales 6, 7, 8, 9, 10)

Ubicación respecto de área verde	Cantidad de predios (No.)	Tasa anual por predio 2017 (S/)	Estimación de ingresos (S/)	Costo Aprobado 2017 (S/)	Cobertura (%)
	[1]	[2]	[3]=[1]x[2]	[4]	[5]=[3]/[4]
1: Frente a área verde	3.158	317,9200	1.003.991,36	1.004.063,39	99,9928%
2: Cerca a área verde	4.567	274,8900	1.255.422,63	1.255.527,46	99,9917%
3: Lejos de área verde	1.938	239,0400	463.259,52	463.288,10	99,9938%
Total	9.663		2.722.673,51	2.722.878,95	99,9925%

Resumen de Estimación de Ingresos

Concepto	Zona 1	Zona 2	Exoneración de 40% a uso Educ. Estatal	Estimación de Ingresos	Costo Aprobado 2017	Cobertura (%)
	[1]	[2]	[3]	[4]=[1]+[2]-[3]	[5]	[6]=[4]/[5]
Estimación de Ingresos	1.461.506,55	2.722.673,51	1.465,70	4.182.714,36	4.185.018,95	99,9449%

4. ESTIMACION DE INGRESOS POR SERENAZGO
**Estimación de ingresos por servicio de Serenazgo 2017
(En Soles)**
ZONA 1 - SERENAZGO

Cod.	Uso del Predio	Predios	Tasa anual por predio	Estimación de ingresos	Exoneración de 40% para predios de uso Educativo Estatal	Estimación de ingresos neta	Costo Aprobado 2017	Cobertura
		(No.)	(S/)	(S/)	(S/)	(S/)	(S/)	(%)
		[1]	[2]	[3]=[1]x[2]	[4]	[5]=[3]-[4]	[6]	[7]=[5]/[6]
1	ASISTENCIA GRATUITA	1	1.112,61	1.112,61		1.112,61	1.112,64	99,9977%
2	CASA HABITACION	2.844	136,82	389.116,08		389.116,08	389.175,02	99,9849%
3	CENTRO COMERCIAL	0	0,00	0,00		0,00	0,00	
4	COMERCIO MAYOR	148	393,42	58.226,16		58.226,16	58.227,90	99,9970%
5	COMERCIO MENOR	519	125,27	65.015,13		65.015,13	65.027,34	99,9812%
6	CULTURAL	0	0,00	0,00		0,00	0,00	
7	DEPOSITO	14	609,28	8.529,92		8.529,92	8.530,20	99,9967%
8	EDUCACION SUPERIOR	0	0,00	0,00		0,00	0,00	
9	EDUCACIONAL ESTATAL	2	2.410,69	4.821,38	1.997,60	2.823,78	4.821,42	58,5674%
10	EDUCACIONAL PRIVADO	3	4.491,73	13.475,19		13.475,19	13.475,25	99,9996%
11	ESTACIONAMIENTO	10	160,69	1.606,90		1.606,90	1.607,14	99,9851%
12	FUNDACION O ASOCIACION GOBIERNO CENTRAL INSTITUCION	1	741,74	741,74		741,74	741,76	99,9977%
13		1	6.923,03	6.923,03		6.923,03	6.923,06	99,9995%
14	INDUSTRIA	16	672,19	10.755,04		10.755,04	10.755,47	99,9960%
15	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	0	0,00	0,00		0,00	0,00	
16	ORGANIZACION SINDICAL	0	0,00	0,00		0,00	0,00	
17	PARTIDO POLITICO	0	0,00	0,00		0,00	0,00	
18	PUESTO DE MERCADO	5	420,30	2.101,50		2.101,50	2.101,64	99,9931%
19	SERVICIO DE SALUD	0	0,00	0,00		0,00	0,00	
20	SERVICIOS EN GENERAL	41	1.121,67	45.988,47		45.988,47	45.988,92	99,9990%
21	SERVICIOS SOCIALES	0	0,00	0,00		0,00	0,00	
22	TERRENO SIN CONSTRUIR	32	23,16	741,12		741,12	741,76	99,9142%
23	TIENDA DE MERCADO	0	0,00	0,00		0,00	0,00	
TOTAL		3.637		609.154,27		607.156,67	609.229,51	99,8598%

ZONA 2 - SERENAZGO

Cod.	Uso del Predio	Predios	Tasa anual por predio	Estimación de ingresos	Exoneración de 40% para predios de uso Educativo Estatal	Estimación de ingresos neta	Costo Aprobado 2017	Cobertura
		(No.)	(S/)	(S/)	(S/)	(S/)	(S/)	(%)
		[1]	[2]	[3]=[1]x[2]	[4]	[5]=[3]-[4]	[6]	[7]=[5]/[6]
1	ASISTENCIA GRATUITA	0	0,00	0,00		0,00	0,00	
2	CASA HABITACION	2.858	96,49	275.768,42		275.768,42	275.809,87	99,9850%

Cod.	Uso del Predio	Predios	Tasa anual por predio	Estimación de ingresos	Exoneración de 40% para predios de uso Educativo Estatal	Estimación de ingresos neta	Costo Aprobado 2017	Cobertura
		(No.)	(S/)	(S/)	(S/)	(S/)	(S/)	(%)
		[1]	[2]	[3]=[1]x[2]	[4]	[5]=[3]-[4]	[6]	[7]=[5]/[6]
3	CENTRO COMERCIAL	99	2.932,05	290.272,95		290.272,95	290.274,13	99,9996%
4	COMERCIO MAYOR	920	247,37	227.580,40		227.580,40	227.595,68	99,9933%
5	COMERCIO MENOR	1.526	139,97	213.594,22		213.594,22	213.625,93	99,9952%
6	CULTURAL	0	0,00	0,00		0,00	0,00	
7	DEPOSITO	21	700,52	14.710,92		14.710,92	14.711,51	99,9960%
8	EDUCACION SUPERIOR	4	3.801,48	15.205,92		15.205,92	15.206,01	99,9994%
9	EDUCACIONAL ESTATAL	3	2.760,97	8.282,91	3.431,78	4.851,13	8.282,95	58,5677%
10	EDUCACIONAL PRIVADO	2	4.512,34	9.024,68		9.024,68	9.024,71	99,9997%
11	ESTACIONAMIENTO	5	173,05	865,25		865,25	865,38	99,9847%
12	FUNDACION O ASOCIACION	1	1.112,61	1.112,61		1.112,61	1.112,64	99,9977%
13	GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCION	0	0,00	0,00		0,00	0,00	
14	INDUSTRIA	24	746,88	17.925,12		17.925,12	17.925,79	99,9963%
15	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	10	61,79	617,90		617,90	618,13	99,9627%
16	ORGANIZACION SINDICAL	0	0,00	0,00		0,00	0,00	
17	PARTIDO POLITICO	0	0,00	0,00		0,00	0,00	
18	PUESTO DE MERCADO	48	394,03	18.913,44		18.913,44	18.914,80	99,9928%
19	SERVICIO DE SALUD	0	0,00	0,00		0,00	0,00	
20	SERVICIOS EN GENERAL	44	1.269,95	55.877,80		55.877,80	55.879,01	99,9978%
21	SERVICIOS SOCIALES	0	0,00	0,00		0,00	0,00	
22	TERRENO SIN CONSTRUIR	44	22,46	988,24		988,24	989,01	99,9223%
23	TIENDA DE MERCADO	0	0,00	0,00		0,00	0,00	
TOTAL		5.609		1.150.740,78		1.147.309,00	1.150.835,54	99,6936%

ZONA 3 - SERENAZGO

Cod.	Uso del Predio	Predios	Tasa anual por predio	Estimación de ingresos	Exoneración de 40% para predios de uso Educativo Estatal	Estimación de ingresos neta	Costo Aprobado 2017	Cobertura
		(No.)	(S/)	(S/)	(S/)	(S/)	(S/)	(%)
		[1]	[2]	[3]=[1]x[2]	[4]	[5]=[3]-[4]	[6]	[7]=[5]/[6]
1	ASISTENCIA GRATUITA	2	803,54	1.607,08		1.607,08	1.607,14	99,9963%
2	CASA HABITACION	11.655	99,90	1.164.334,50		1.164.334,50	1.164.434,41	99,9914%
3	CENTRO COMERCIAL	0	0,00	0,00		0,00	0,00	
4	COMERCIO MAYOR	790	214,06	169.107,40		169.107,40	169.120,53	99,9922%
5	COMERCIO MENOR	2.607	107,81	281.060,67		281.060,67	281.125,79	99,9768%
6	CULTURAL	1	618,11	618,11		618,11	618,13	99,9967%
7	DEPOSITO	198	315,91	62.550,18		62.550,18	62.554,82	99,9926%
8	EDUCACION SUPERIOR	0	0,00	0,00		0,00	0,00	
9	EDUCACIONAL ESTATAL	9	2.362,60	21.263,40	8.809,91	12.453,49	21.263,69	58,5669%
10	EDUCACIONAL PRIVADO	6	3.420,30	20.521,80		20.521,80	20.521,94	99,9993%
11	ESTACIONAMIENTO	79	73,54	5.809,66		5.809,66	5.810,43	99,9868%



Cod.	Uso del Predio	Predios	Tasa anual por predio	Estimación de ingresos	Exoneración de 40% para predios de uso Educativo Estatal	Estimación de ingresos neta	Costo Aprobado 2017	Cobertura
		(No.)	(S/)	(S/)	(S/)	(S/)	(S/)	(%)
		[1]	[2]	[3]=[1]x[2]	[4]	[5]=[3]-[4]	[6]	[7]=[5]/[6]
12	FUNDACION O ASOCIACION GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCION	4	1.668,94	6.675,76		6.675,76	6.675,81	99,9992%
13	INDUSTRIA	1	7.912,05	7.912,05		7.912,05	7.912,07	99,9997%
14	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	49	729,11	35.726,39		35.726,39	35.727,95	99,9956%
15	ORGANIZACION SINDICAL	0	0,00	0,00		0,00	0,00	
16	PARTIDO POLITICO	2	247,24	494,48		494,48	494,50	99,9951%
17	PUESTO DE MERCADO	1	618,11	618,11		618,11	618,13	99,9967%
18	SERVICIO DE SALUD	161	280,25	45.120,25		45.120,25	45.123,53	99,9927%
19	SERVICIOS EN GENERAL	8	710,83	5.686,64		5.686,64	5.686,80	99,9972%
20	SERVICIOS SOCIALES	119	995,22	118.431,18		118.431,18	118.433,82	99,9978%
21	TERRENO SIN CONSTRUIR	0	0,00	0,00		0,00	0,00	
22	TIENDA DE MERCADO	174	26,27	4.570,98		4.570,98	4.574,17	99,9303%
23		2	309,04	618,08		618,08	618,13	99,9918%
TOTAL		15.868		1.952.726,72		1.943.916,81	1.952.921,80	99,5389%

ZONA 4 - SERENAZGO

Cod.	Uso del Predio	Predios	Tasa anual por predio	Estimación de ingresos	Exoneración de 40% para predios de uso Educativo Estatal	Estimación de ingresos neta	Costo Aprobado 2017	Cobertura
		(No.)	(S/)	(S/)	(S/)	(S/)	(S/)	(%)
		[1]	[2]	[3]=[1]x[2]	[4]	[5]=[3]-[4]	[6]	[7]=[5]/[6]
1	ASISTENCIA GRATUITA	0	0,000	0,00		0,00	0,00	
2	CASA HABITACION	8.019	137,290	1.100.928,51		1.100.928,51	1.101.137,84	99,9810%
3	CENTRO COMERCIAL	0	0,000	0,00		0,00	0,00	
4	COMERCIO MAYOR	315	475,260	149.706,90		149.706,90	149.711,23	99,9971%
5	COMERCIO MENOR	1.104	185,310	204.582,24		204.582,24	204.601,23	99,9907%
6	CULTURAL	0	0,000	0,00		0,00	0,00	
7	DEPOSITO	111	473,320	52.538,52		52.538,52	52.541,10	99,9951%
8	EDUCACION SUPERIOR	1	3.956,010	3.956,01		3.956,01	3.956,04	99,9993%
9	EDUCACIONAL ESTATAL	11	1.899,330	20.892,63	8.656,26	12.236,37	20.892,81	58,5674%
10	EDUCACIONAL PRIVADO	12	2.534,310	30.411,72		30.411,72	30.412,03	99,9990%
11	ESTACIONAMIENTO	18	75,530	1.359,54		1.359,54	1.359,89	99,9745%
12	FUNDACION O ASOCIACION GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCION	0	0,000	0,00		0,00	0,00	
13	INDUSTRIA	5	7.565,910	37.829,55		37.829,55	37.829,59	99,9999%
14	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	7	1.024,310	7.170,17		7.170,17	7.170,31	99,9980%
15	ORGANIZACION SINDICAL	0	0,000	0,00		0,00	0,00	
16	PARTIDO POLITICO	0	0,000	0,00		0,00	0,00	
17	PUESTO DE MERCADO	2	803,540	1.607,08		1.607,08	1.607,14	99,9963%

Cod.	Uso del Predio	Pedios	Tasa anual por predio	Estimación de ingresos	Exoneración de 40% para predios de uso Educativa Estatal	Estimación de ingresos neta	Costo Aprobado 2017	Cobertura
		(No.)	(S/)	(S/)	(S/)	(S/)	(S/)	(%)
		[1]	[2]	[3]=[1]x[2]	[4]	[5]=[3]-[4]	[6]	[7]=[5]/[6]
19	SERVICIO DE SALUD	1	1.112,610	1.112,61		1.112,61	1.112,64	99,9977%
20	SERVICIOS EN GENERAL	54	1.256,850	67.869,90		67.869,90	67.870,74	99,9988%
21	SERVICIOS SOCIALES	1	370,860	370,86		370,86	370,88	99,9951%
22	TERRENO SIN CONSTRUIR	115	24,700	2.840,50		2.840,50	2.843,40	99,8980%
23	TIENDA DE MERCADO	2	247,240	494,48		494,48	494,50	99,9951%
TOTAL		9.778		1.683.671,22		1.675.014,96	1.683.911,36	99,4717%

